

FONDO DE IMPACTO DE LA MISIÓN

Invertir en la misión en primera línea



SEVENTH-DAY
ADVENTIST® CHURCH

I. INTRODUCCIÓN

La Iglesia Adventista del Séptimo Día tiene como estrategia llegar al mundo bajo el enfoque temático de ¡Iré! ¡Este enfoque contempla cada nivel de la Iglesia, cada institución y cada miembro comprometido de alguna manera para cumplir con la comisión de alcanzar a los no alcanzados para Cristo! Alinear los recursos financieros para apoyar esta estrategia es un compromiso que los líderes de la iglesia deben asumir como parte de su mayordomía organizacional. La iglesia local se encuentra en la primera línea para llegar al mundo en las diversas comunidades donde se encuentran. Apoyar a la iglesia local en la aplicación **I Will Go** es una inversión en la misión donde se puede lograr el mayor impacto.

II. OBJETIVO

El propósito del **Fondo de Impacto de la Misión** es asignar los recursos financieros que se utilizarán para apoyar las iniciativas **I Will Go con especial preferencia a aquellas que son administradas por las iglesias locales**. Al brindar apoyo a las iglesias locales cuyas presentaciones de proyectos son aprobadas, expresa la intención de la Conferencia General de:

- Inspirar a las iglesias locales para que participen y satisfagan las necesidades de sus comunidades de maneras nuevas e innovadoras.
- Invertir en la misión de primera línea de las iglesias locales
- Impactar el mundo para Cristo una comunidad a la vez

III. DISTINCIÓN

El Fondo de Impacto de la Misión se distingue de otros fondos administrados por la Asociación General en que su enfoque principal es financiar proyectos a nivel local, particularmente iglesias, y no está limitado por tipos de proyectos o ubicación geográfica.

- Donde el Fondo de Misión Global se enfoca únicamente en plantar iglesias, el Fondo de Impacto de la Misión considerará todo tipo de proyectos de iglesias locales, como evangelismo, clases de estilo de vida saludable, proyectos de construcción, etc.
- Donde el Fondo de Oportunidades Inusuales y la Ofrenda del 13^o Sábado están abiertos a proyectos en todos los niveles de la iglesia, el Fondo de Impacto de la Misión solo considerará proyectos principalmente a nivel de la iglesia local.
- ventana 10/40 solo proporciona fondos para proyectos ubicados dentro de la región geográfica conocida como ventana 10/40, el Fondo de impacto de la misión financiará proyectos de cada división anualmente.

IV. FUENTE DE FONDOS

La fuente de financiación del **Fondo de Impacto de la Misión** provendrá principalmente de los vencimientos sin restricciones de las donaciones planificadas de los miembros de la iglesia. Además, las contribuciones pueden provenir de donaciones designadas para apoyar esta inversión en la misión de primera línea. A medida que se reciban fondos de vencimientos no restringidos o donaciones designadas, se aplicarán al **Fondo de Impacto de la Misión** como sigue:

- 80% de Vencimientos No Restringidos
- 100% de las donaciones designadas

V. CONTABILIDAD Y USO

El Tesoro de la Asociación General establecerá el **Fondo de Impacto de la Misión** como un fondo separado. Se emitirán informes que muestren el monto total disponible para invertir en los proyectos **I Will GO** y el monto presupuestado para gastar en el próximo año. La pauta presupuestaria es gastar hasta el 20% de los vencimientos no restringidos o donaciones específicas recibidas en el año siguiente y cada año a partir de entonces. Esto proporciona un equilibrio entre no gastar todos los recursos en un año y no retener el dinero sin gastar por un período indefinido.

El Comité de Planificación Estratégica y Presupuesto aprobará la cantidad presupuestada disponible para distribución cada año y la Tesorería de la Asociación General informará a las Divisiones cuánto hay disponible.

VI. ASOCIACIÓN Y PROMOCIÓN

El Tesoro de la Asociación General se asociará con el Departamento de Servicios Fiduciarios y Donaciones Planificadas (PGTS) para administrar el **Fondo de Impacto de la Misión** para garantizar que los recursos financieros se apliquen adecuadamente y que los resultados se promuevan activamente.

PGTS promoverá el Impacto de la Misión a través de los departamentos de la División PGTS en todo el mundo.

VII. ORIENTACIÓN DE LA DIVISIÓN

Se alienta a las divisiones a promover el Fondo de Impacto de la Misión dentro del contexto de su territorio.

Un enfoque para promover este fondo puede ser generar ideas en la División para proyectos a nivel local que estén en armonía con el plan estratégico de la División. O, otro enfoque, puede ser permitir que las ideas innovadoras se originen en una iglesia local y requieran aprobación y apoyo para el proyecto en la Asociación y la Unión antes de ser consideradas en la División.

Los proyectos pueden implementarse en múltiples iglesias y aun así ser considerados un proyecto.

Es responsabilidad de la División garantizar que todos los fondos se utilicen como se indica en la propuesta del proyecto y presentar informes de todos los proyectos aprobados dentro de su territorio. Si los informes finales o provisionales de los proyectos aprobados no se envían al Departamento de PGTS de la GC, se suspenderá la financiación de proyectos futuros dentro de esa División.

VIII. SOLICITUD

Para solicitar financiamiento, se debe presentar una Propuesta de Proyecto del Fondo de Impacto de la Misión a través del Departamento de PGTS de la Oficina de la División relacionada. La propuesta del proyecto está disponible para su descarga a través de la página web del Departamento de PGTS de la Asociación [General willplan.org/missionimpactfund](http://willplan.org/missionimpactfund).

Toda comunicación relacionada con la propuesta de proyecto debe dirigirse a la siguiente organización superior de la organización solicitante y al departamento de Servicios Fiduciarios y Donaciones Planificadas de la División. Las organizaciones locales no deben comunicarse directamente con la Conferencia General.

La propuesta de proyecto incluye lo siguiente:

1. El perfil de la(s) organización(es) local(es) que implementan el proyecto
2. El propósito y el impacto previsto del proyecto.
3. El plan detallado para llevar a cabo el proyecto.
4. El presupuesto del proyecto que también indica los recursos financieros comprometidos por la(s) organización(es) local(es) y la disponibilidad de recursos adicionales de otras fuentes
5. Descripción de las medidas para determinar el éxito del proyecto
6. El KPI del Plan Estratégico que el proyecto está abordando y cómo lo está haciendo
7. Descripción de cómo la División garantizará que los fondos se utilicen según lo previsto

IX. REVISIÓN DE LA DIVISIÓN

El departamento de PGTS de la División tiene la tarea de completar lo siguiente relacionado con la Propuesta de Proyecto del Fondo de Impacto de la Misión:

1. Garantizar la exactitud de la información contenida en la propuesta del proyecto.
2. Presentar la propuesta al Comité Ejecutivo de la División para su revisión.
 - a. Si la propuesta cuenta con la aprobación de la organización, se debe considerar la posibilidad de proporcionar apoyo financiero adicional al proyecto.
3. Adjuntar a la propuesta las actas del comité ejecutivo afirmando el apoyo operativo y especificando cualquier compromiso financiero aprobado
4. Tener la propuesta firmada por dos ejecutivos electos de la División, uno de los cuales debe ser el presidente

X. SUMISIÓN A LA CONFERENCIA GENERAL

Una vez que la División brinde apoyo a la propuesta del proyecto, la propuesta debe enviarse al Departamento PGTS de la Asociación General para su revisión y aprobación por parte del Comité Asesor del Fondo de Impacto de la Misión.

La fecha límite para enviar una propuesta de proyecto completa al Departamento de PGTS de GC para el primer año es **el 1 de agosto de 2022** . Las propuestas se revisarán y las decisiones de financiación se anunciarán en el Consejo Anual de 2022.

En 2023, y cada año a partir de entonces, las propuestas de proyectos deben presentarse al Departamento de PGTS de GC antes del **1 de mayo** . Las propuestas se revisarán y las decisiones de financiación se anunciarán en el Consejo Anual del mismo año.

XI. COMITÉ ASESOR DEL FONDO DE IMPACTO DE LA MISIÓN

El Comité Asesor del Fondo de Impacto de la Misión revisará todas las propuestas de proyectos presentadas antes de la fecha límite de solicitud cada año. El comité tendrá total discreción para recomendar la financiación de una propuesta de proyecto.

El comité estará compuesto por los siguientes:

1. Tesorero – Presidente de la AG
2. Subtesorero de GC - Vicepresidente
3. GC Director de PGTS – Secretario
4. GC Director Asociado de PGTS - Secretario Asociado

5. Presidente de la AG
6. Secretario de la AG
7. Director de Misión Adventista de la Asociación General
8. Secretario Ministerial Asociado de la Asociación General
9. Director de Mayordomía de la Asociación General

Los invitados del comité serán los siguientes

1. Consejero general de GC
2. Director Ejecutivo de GCAS

XII. FONDOS

Los fondos para las propuestas de proyectos recomendados por el Comité Asesor del Fondo de Impacto de la Misión y aprobados por el Comité de Planificación Estratégica y Presupuesto se dirigirán a la oficina de la División de la organización solicitante. Es responsabilidad de la División garantizar que los fondos se distribuyan a la organización aprobada. Queda a discreción de la División liberar todos los fondos en una o más distribuciones a la organización.

XIII. INFORMES DE PROYECTO

Todos los proyectos aprobados deben presentar al Departamento PGTS de la Asociación General a través de la Oficina de División de la organización local un informe final del proyecto una vez que el proyecto se haya completado e informes intermedios si el proyecto dura varios años. Un Informe del Proyecto del Fondo de Impacto de la Misión está disponible para su descarga a través de la página web del Departamento de PGTS de la Asociación Generalwillplan.org/missionimpactfund.

